

**AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE EVENTO
FIESTA ANIVERSARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4184 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2729 de Alcalde (S) de 11 de septiembre de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 11 de septiembre de 2019; Memorandum N° 639 de Director de Asesoría Jurídica de 06 de septiembre de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

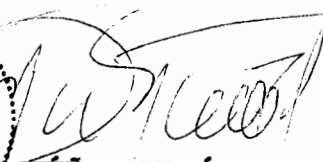
1.- AUTORIZÁSE, la realización de evento denominado "Fiesta Aniversario", que se llevará a cabo en dependencias del Colegio Santa María de Cervellón, ubicado en Avenida Independencia N° 1783 de ésta comuna; el 12 de septiembre de 2019, desde las 21:00 horas y, dando término, a las 01:00 horas del 13 de septiembre de 2019.

La persona responsable del evento, es la Directora del establecimiento educacional individualizado, doña Sor María Eva Castaño, número de teléfono 227370560

2.- SE TENGA PRESENTE, que la realización del evento a beneficio, no comprende autorización especial transitoria de expendio y, consumo de bebidas alcohólicas.

3.- LA FISCALIZACIÓN del presente evento le corresponderá al Departamento de Seguridad Pública e Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS *[initials]*
TRANSCRITO A:
110919

- Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dpto. Seguridad Pública e Inspección General - 9° Comisaría - Interesado(a) - Oficina de Partes.